

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7890 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 193/2012 referente al concursado Majada Arenal, S.A., Agropecuaria El Mohedano, S.A. y Monte Horquera, S.A. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 4 de junio de 2015, a las 10:30 horas en el Juzgado Mercantil n.º 1 de Córdoba sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, local.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Dado en Córdoba, 27 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150009662-1